Comunidad de Madrid

EXCMO. SR.:

En relación con el Orden del Día de la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras del próximo 21 de marzo de 2025, le traslado que el objeto de una de las preguntas de respuesta oral incluidas en el mismo, y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no es competencia de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

PCOC 4607(XIII)/24 RGEP 18354, a iniciativa de la Sra. Dª. Isabel Cadórniga Varela, ¿Qué beneficios fiscales va a adoptar el Gobierno Regional a los arrendadores que faciliten el acceso asequible al mercado de alquiler?.

Por este motivo, se solicita a la Mesa de la Asamblea la reasignación de esta iniciativa a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, competente en la materia, para poder responder de manera adecuada a la cuestión planteada.

Lo que le comunico a los efectos parlamentarios procedentes.

Madrid, 17 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

Firmado digitalmente por: SERGIO CASTRO GALAN - ***6737**
Fecha: 2025.03.18 09:43

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10563826861878757546603